

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-253/10.

Encausado: Isidro Romero Romero.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, 3-5, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 30 de marzo de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 982/2011).

Expte. núm.: 12.153/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada, y por ocupación de la vía pecuaria «Cañada del Camino Real de Lorca» según los artículos 15.1, 15.2 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se

aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización ambiental unificada correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Capital Energy Andalucía, S.L.U., con domicilio en Avda. San Francisco Javier, núm. 9, pta. 10, Of. 14 de Sevilla y CIF: B-84.896.786.

Características: Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV de 20.640 m de longitud, con origen en SET Limite y final en futura SET Baza 220/400 kV, conductor LA-380, cable de tierra AC-70, aislamiento por cadenas de 16 elementos U160BS y apoyos metálicos galvanizados, en tt.mm. de Baza y Caniles.

Presupuesto: 5.685.022,81 €.

Finalidad: Evacuación energía eléctrica en régimen especial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de cincuenta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de marzo de 2011.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Marta Yepes Flores.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento subsanación).

Código solicitud: 782963.

Interesado: Igor Cerasa.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento subsanación).

Código solicitud: 784373.

Interesado: Luis López Jurado.

Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (requerimiento subsanación).

Código solicitud: 781551.